

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.628 · 2010

ACUERDOS

Boletín Oficial, 10 de septiembre de 2010 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 26.628

Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales entre la República Argentina y la República de Chile, suscripto en Punta Arenas —República de Chile—.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO MARCO DE COOPERACION EN EL CAMPO DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CHILE, suscripto en Punta Arenas —REPUBLICA DE CHILE— el 4 de diciembre de 2008, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).